

REQUISITOS PARA LA RENOVACIÓN DE LICENCIA DE CONDUCIR

- o Tener pago el Ce.N.A.T.
- o Formulario impreso del turno solicitado por internet; o número de trámite brindado por el Call Center o UAC (Unidad de Atención Ciudadana).
- o Presentar el DNI original con domicilio en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Con copia de la primera y segunda hoja. Y cambio de domicilio si fuese el caso.
- o Si no tenés el DNI, debés presentar el talón de inicio del trámite del Registro Civil donde figure el domicilio en la Ciudad, acompañado de pasaporte o cédula. De no estar asentado el domicilio en CABA en el talón de trámite deberás adjuntar el certificado de domicilio expendido por la Policía Federal o la Cámara Nacional Electoral (que tendrá validez de 90 días corridos). Además deberás presentar original y copia de la denuncia de robo o extravío del DNI.
- o Comprobante de concurrencia a la charla obligatoria de capacitación.
- o Licencia de conducir anterior.
- o Los conductores profesionales (clase D1 y D2) deberán presentar el certificado de antecedentes del Registro Nacional de Reincidencias.